



SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 127 de 10 de febrero de 2010, **certifico** que en referencia a la acción N° 1343-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Jose Francisco Vacas Dávila, Ministro de Relaciones Laborales (S), en contra de la sentencia de 28 de junio del 2011, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio N° 432-2010-NA, seguido por Segundo Eduardo Granja Flores, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General

Quito, D. M., agosto 04 del 2011


Dra. Marcia Ramos Benalcázar
SECRETARIA GENERAL

MRB/SGO

